



## ACUERDO Nº 90

## **RECOLETA, 09 ABRIL DE 2024**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum Nº141 de fecha 03 abril de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL AÑO 2024, A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, QUE SEÑALAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y POR LOS MONTOS QUE SE INDICAN".

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO
RUT	65.082.550-0
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Financiar viajes en la región y viaje inter regional, además, de insumos para mantención de patines.
MONTO	\$ 2.000.000
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMITÉ DE ADELANTO VILLA TANILBORO
RUT	65.949.020-K
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	Reparación Sede Social; techo, cierre perimetral y otras reparaciones.
MONTO	\$ 1.204.562

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

## Alcalde

Don Daniel Jadue Jadue

## Concejales:

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño 0
- Doña Joceline Parra Delgadillo
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

KMM/gnp IDDOC SGDFD: 40433



Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 10/04/2024 21:04:10 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 5ea21609f84db31





El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



